



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 019
Radicado No. 2023-00120

Revisado el memorial arrimado al expediente el día 20 de octubre de 2023, por LAURA DAHIANNA HENAO GONZÁLEZ, apoderada de oficio de la señora VALERIA SÁNCHEZ GÁLVEZ, madre y representante legal del menor E.A.S., mediante el que presenta renuncia al poder a ella otorgado dentro del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS promovido en contra del señor JUAN FELIPE ÁVILA GÁRCIA, por encontrarse reunidos los presupuestos contenidos en el artículo 76 del Código General del Proceso, a ello se accede. En consecuencia, se acepta la renuncia al mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

**MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ**

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88fc24f967b4cc7191a106159b5e5dca39c4b0573b07b3033d333ed68731ba62

Documento generado en 23/01/2024 08:34:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>